

# Estos son los proyectos para endurecer las sanciones a los conductores ebrios

07/05/2024



El pasado fin de semana tuvo un saldo trágico de cinco personas fallecidas a raíz de diferentes accidentes automovilísticos. Dos de las víctimas fueron atropelladas en el Acceso Sur por un conductor que dio positivo el control de alcoholemia.

Por ese motivo, el gobierno de **Alfredo Cornejo** busca acelerar el tratamiento de dos proyectos que fueron presentados por la ministra de Seguridad y Justicia, **Mercedes Rus**, que apuntan al endurecimiento de las penas por este tipo de delitos.

Las iniciativas ingresaron por la Cámara de Diputados y forman parte del paquete de Seguridad que presentó la funcionaria el jueves pasado en la Legislatura. Los proyectos se tratarán primero en la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC)**.

El primer documento apunta a cambios en el **Código de Faltas** para incrementar las sanciones a los conductores cuyos controles de alcoholemia igualen o superen el límite de 1 gramo de alcohol por cada litro de sangre. En ese caso, **se tendrá en cuenta si el conductor es reiterante o si contaba con antecedentes penales o contravencionales**.

Fuente: El Sol